

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

13209 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Son Servera*

De acuerdo con el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 203, de 3 de diciembre de 2020, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en sesión extraordinaria y urgente de 26 de noviembre de 2020, en el que se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Son Servera.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación, el acuerdo de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo queda aprobado definitivamente, el cual se transcribe a continuación:

"TERCERO. - Modificar la Relación de Puestos de Trabajo Valorada aprobada por acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 7 de abril de 2008, en el sentido de crear el puesto de trabajo siguiente:

Nombre del puesto de trabajo:

- Técnico/a de Administración General (TAG) de Recursos Humanos e Intervención.

Características:

- Escala: Administración General
- Grupo: A
- Subgrupo: A1
- Complemento específico: 12.918,58 euros
- Complemento de Destino: Nivel 25: 8.067,12 €

Funciones del puesto de trabajo de técnico / a de administración general (TAG), adscrito al Servicio de Personal y de apoyo a la Intervención municipal, serían las siguientes

- Apoyar en la gestión del presupuesto municipal, plataformas de suministro de información y en tareas de control interno de la Intervención municipal.
- Coordinar, informar y llevar a cabo los procedimientos de gestión de personal y supuestos del Servicio de Personal.
- Asesorar e informar en materia de personal.
- Dirigir y supervisar las unidades administrativas vinculadas con la gestión de personal.
- Las tareas propias de un técnico / a de administración general (TAG) reseñadas en la legislación vigente en materia de función pública y régimen local.

Requisitos y condiciones serán los siguientes:

Titulación:

- Licenciatura o el equivalente en grado, en derecho, ciencias económicas, ciencias políticas, actuación mercantil o su equivalente en titulaciones homologadas.

Lengua catalana: nivel C1

Forma de provisión:

- Concurso





Tabla retributiva:

Tabla retributiva del puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Gestión Económica y Administrativa	
<i>Concepto salarial</i>	<i>Importe</i>
Salario Base	14.442,72 euros
Complemento de Destino: 25	8.067,12 euros
Complemento Especifico	12.918,58 euros
Residencia	1.197,19 euros
Pagas extraordinarias	2.491,41 euros
Importe total	39.117,02 euros "

Son Servera, 30 de diciembre de 2020

La alcaldesa en funciones

Margarita Vives Andreu

